Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Oficio N° 18521/2025 SRM-MAGAL

Punta Arenas, 25/06/2025

ANT.: Oficio Nº 20251210254. Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto de Producción de Hidrógeno y Amoniaco Verde - H2 Magallanes""

MAT: Se pronuncia sobre Estudio de Impacto Ambiental que indica.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

A : DIRECTOR SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Ant., se informa que se revisó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto de Producción de Hidrógeno y Amoniaco Verde - H2 Magallanes", presentado por el Sr. Antoine Liane, en representación de TEC H2 MAG SPA.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado tiene las siguientes observaciones, elaboradas por la Unidad de Desarrollo Portuario, Programa de Desarrollo Logístico, de este Ministerio :

- Se solicita incorporar a la Descripción del Proyecto, las características precisas de las naves de diseño adoptadas para las operaciones de importación de equipos y de exportación de amoniaco.
- Se solicita revisar, confirmar y/o adecuar la tipología de naves, las rutas de navegación y las frecuencias consideradas, de manera de revisar, en lo pertinente, los cálculos realizados en los estudios de ruido submarino, de emisiones atmosféricas y dispersión de contaminantes. Asimismo, se solicita especificar si se considerará el suministro de energía a buque desde tierra durante el tiempo de estadía en el terminal portuario.
- Se solicita confirmar la completitud de las estructuras del terminal de importación dedicadas al amarre de las embarcaciones.
- Se solicita precisar la tipología y las características de las grúas de transferencia de carga a considerar de manera eventual en las operaciones de descarga en el terminal de importación y en el muelle de descarga, así como sus impactos ambientales asociados (ruido, emisiones).
- Se solicita confirmar cuáles serían las adaptaciones estructurales necesarias para la reconversión del sitio 1 de actividad de importación a exportación, así como la adaptación de los sistemas de amarre y la eventual instalación de ganchos de liberación rápida para los buques tanque que operen a futuro en dicho sitio.
- Se solicita identificar y cuantificar las emisiones atmosféricas generadas por las embarcaciones de importación asociadas a las etapas de construcción y operación del proyecto durante su recalada en el terminal portuario y las maniobras de arribo y zarpe, o indicar las razones por las cuales no han sido consideradas. Según la respuesta, se podrían emitir nuevas observaciones en el proceso de evaluación ambiental.
- Se solicita especificar los volúmenes, procedimientos y responsabilidad de tratamiento y transporte de residuos de buques que operen en el terminal portuario.
- Se solicita detallar el sistema de turnos planteado para las distintas labores del proyecto, tanto en su etapa de construcción como de operación.
- El marco normativo en materia de concesiones marítimas establece (art. 91 del Reglamento de Concesiones Marítimas, D. S. N° 9, de 2018, Ministerio de Defensa Nacional) el retiro de las instalaciones o construcciones realizadas al término del período. En consecuencia, dado que la vida del proyecto es superior al plazo de una concesión marítima y sin perjuicio de la posibilidad de desarrollar una futura etapa 2 según las condiciones indicadas en el EIA, se solicita detallar en la fase de cierre, los procesos asociados al cumplimiento completo y no sólo parcial de esta disposición.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

- Se solicita confirmar si el abastecimiento de agua en la etapa inicial de la fase de construcción, así como en la etapa de cierre, se realizará mediante la planta desaladora temporal o bien proveedores externos, dado que se indican ambos orígenes sin precisar si se trata de opciones alternativas o complementarias.
- Dado su carácter permanente, se solicita evaluar el impacto paisajístico del terminal portuario en su lado marítimo, no sólo terrestre (fotomontaje PO 34).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Firmado electrónicamente por SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



ALEJANDRO MAURICIO GOICH
BARRIA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DE MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

evl

Oficio N° 18521/2025 SRM-MAGAL

Distribución:

SEA MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DAVID MEDRANO - COORDINADOR(A) UNIDAD DE DESARROLLO PORTUARIO - COORDINACION DE DESARROLLO LOGISTICO
PEDRO ANTONIO OJEDA - ANALISTA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE REGIONAL - SEREMITT DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
JOSÉ LUIS SEGOVIA - COORDINADOR(A) OIRS REGIONAL - OIRS REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA – OFICINA DE PARTES

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.